

**Seguridad ciudadana,
¿espejismo o realidad?**

Fernando Carrión, editor

Seguridad ciudadana, ¿espejismo o realidad?



SEDE ACADÉMICA DE ECUADOR



OPS / OMS

© De la presente edición:
FLACSO, Sede Ecuador
Páez N19-26 y Patria, Quito – Ecuador
Telf.: (593-2) 2232030
Fax: (593-2) 2566139
www.flacso.org.ec

OPS/OMS
Amazonas 2889 y La Granja
Edificio Naciones Unidas, 9. piso
Telf.: (593-2) 2460330
Fax: (593-2) 2460325
www.paho.org

ISBN: 9978-67-069-6
Coordinación editorial: Alicia Torres
Cuidado de la edición: Jesús Pérez de Ciriza
Diseño de portada y páginas interiores: Antonio Mena
Imprenta: RISPERSGRAF
Quito, Ecuador, 2002
1ª. edición: junio, 2002

Índice

Presentación	9
La violencia en América Latina	
De la violencia urbana a la convivencia ciudadana	13
<i>Fernando Carrión</i>	
La violencia en América Latina y el Caribe	59
<i>Mayra Buvinic, Andrew Morrison, Michael Shifter</i>	
Seguridad ciudadana y violencia en América Latina	109
<i>Irma Arriagada</i>	
La violencia por países	
Seguridad pública y percepción ciudadana	
Estudio de caso en quince colonias del Distrito Federal	141
<i>Benjamín Méndez Bahena, Juan Carlos Hernández Esquivel, Georgina Isunza Vizuet</i>	
Estabilidad social y seguridad ciudadana en Centroamérica	167
<i>Laura Chinchilla M.</i>	
Nuevas dimensiones de la seguridad ciudadana en Nicaragua	189
<i>Elvira Cuadra Lira</i>	
Violencia y actitudes de apoyo a la violencia en Caracas	205
<i>Roberto Briceño-León, Alberto Camardiel y Olga Avila</i>	
Diagnóstico sobre seguridad ciudadana en el Ecuador	235
<i>Edison Palomeque Vallejo</i>	

Santiago, violencia y seguridad ciudadana	259
<i>Enrique Oviedo</i>	
La inseguridad urbana en Argentina	
Diagnóstico y perspectivas	283
<i>Lucía Dammert</i>	
Exclusão Territorial e Violência	
O Caso do Estado de São Paulo	317
<i>Raquel Robnik</i>	
Violencia homicida y estructuras criminales en Bogotá	343
<i>María Victoria Llorente, Rodolfo Escobedo, Camilo Echandía y Mauricio Rubio</i>	
Violencia por actores	
Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social	379
<i>Soledad Larrain H.</i>	
Imágenes e imaginarios de la conflictividad juvenil y las organizaciones pandilleras	399
<i>Mauro Cerbino</i>	
Ser mujer, un factor de riesgo	435
<i>Miriam Ernst</i>	
Estrategias de seguridad ciudadana	
Seguridad y convivencia en Bogotá: logros y retos 1995-2001	451
<i>Hugo Acero</i>	
Seguridad ciudadana en Chile: Los desafíos de la participación y la modernización para una política pública	475
<i>Jorge Burgos V. y Patricio Tudela P. (Ph. D.)</i>	
Salud, violencia e inseguridad	503
<i>Alberto Concha Eastman, MD, MSc</i>	

Violencia por actores

Violencia en la familia y transmisión de pautas de comportamiento social

Soledad Larrain H.

Introducción¹

Vivimos en sociedades preocupadas y sensibilizadas con el tema de la violencia. La población se siente amenazada por la delincuencia, aumentan las compras de elementos de protección, en los barrios de altos ingresos se contratan 'vigilantes privados', las familias adquieren armamentos y refuerzan puertas y ventanas para impedir que la violencia penetre a su hogar. En la última década, una de las mayores intranquilidades de nuestras sociedades han sido, precisamente, las distintas manifestaciones de violencia ciudadana. En Chile, país de bajos índices de delincuencia, sistemáticamente en los últimos 15 años, el tema de la delincuencia aparece en las encuestas, junto al desempleo, como el problema más grave que enfrenta la ciudadanía.

Sin embargo, existe una mayor probabilidad de que una mujer sea agredida en su casa por su pareja, de que lo sea en la calle por un extraño; es más frecuente que un niño sea agredido sexualmente por un conocido en su hogar, que por una persona ajena a la familia.

Esto nos lleva a hacernos las siguientes preguntas:

* Psicóloga

1 Este artículo está basado en la presentación realizada en el seminario: "Hacia un enfoque integrado de desarrollo: ética, violencia y seguridad ciudadana", Banco Interamericano de Desarrollo, realizado el 16 y 17 de Febrero de 1996 en Washington, D.C.

- ¿Por qué razón, cuando hablamos de violencia o de criminalidad, nos centramos en la calle, ignorando lo que pasa en el hogar?
- ¿Por qué hemos sido incapaces de establecer una relación entre la violencia social y la violencia familiar? Al hablar de delincuencia juvenil, no hemos sido capaces de relevar el medio ambiente familiar y social en el cual ese joven se ha desarrollado.
- ¿Por qué sancionamos un tipo de violencia y el otro lo aceptamos, o al menos lo toleramos con el silencio?

Paradójicamente, un hecho que se silencia, un hecho que permanece oculto ante la sociedad, no significa que sea un hecho difícil de percibir. En el caso de la violencia familiar, el fenómeno no se ve porque se nos ha hecho cotidiano, se ha ‘naturalizado’, ha pasado a ser una situación esperada en un determinado contexto.

Las primeras experiencias de violencia de los seres humanos se dan en la familia, se aprende que siempre va a existir una menor o mayor dosis de violencia en el espacio familiar. Pero también se aprende a valorar esa violencia, a considerarla un medio eficiente para ‘educar’ a los hijos. Y así, casi sin darnos cuenta, somos socializados considerando que la violencia es un mecanismo legítimo para resolver los conflictos y para expresar nuestros propios sentimientos de malestar. Incluso, llegamos a identificar violencia con preocupación o afecto.

La violencia se da en el marco de la supuesta protección y ‘sacralidad’ de la familia. Este hecho dificulta su estudio, pero a la vez es una de sus características centrales que nos permite entender su impacto demoledor en las víctimas. En la familia violenta, el rol de afecto, protección y cuidado del grupo familiar es reemplazado por el daño, la amenaza y el temor; sin embargo, el discurso continúa siendo el del afecto y protección, éste se traduce en: “yo te golpeo porque te amo”, o bien, “tú haces que yo te golpee porque te portas mal”.

Muchos son los factores que han confluído para mantener el silencio sobre la situación de violencia en el hogar: la necesidad de resguardar la privacidad de la familia, diferencias culturales sobre la concepción de la violencia, temores o simplemente el dolor de hablar. Pero hay otros hechos que han ayudado a que la situación comience a hacerse visible: la organización del movimiento feminista en la década del 60, la apertura de los primeros refu-

gios a comienzos de la década del 70, la preocupación de la comunidad internacional por el tema de los derechos humanos y los derechos personales.

Lo primero en denunciarse fue la situación de los niños maltratados. Hace ya 35 años, Henry Kempe y sus colaboradores hablaron del 'síndrome del niño golpeado', refiriéndose a un cuadro clínico de traumatismo que presentaban niños atacados por sus padres o cuidadores. Luego, lentamente y como una temática diferente, denunciada principalmente por el movimiento feminista, el tema de la mujer maltratada comienza a ser analizado.

Los primeros intentos de explicación, en la medida que utilizaron un marco teórico causal y lineal, fueron insuficientes para dar cuenta de la complejidad del fenómeno; en la actualidad, utilizando un marco ecológico sistémico, podemos afirmar que el maltrato infantil y la violencia hacia la mujer son problemas sociales de enorme magnitud que están sustentados en una compleja red de estructuras culturales, sociales, legales y relacionales que complican su comprensión y abordaje.

El estudio del maltrato infantil nace asociado a la medicina y sus avances continúan estrechamente ligados a esta disciplina. Existen completísimos protocolos orientados a detectar el maltrato en el examen médico y el sistema, desde hace ya muchos años, ha desarrollado programas especiales de detección y atención.

La violencia contra la mujer en la familia nace como una denuncia y demanda de cambio desde el movimiento feminista, el énfasis es el cambio cultural de una sociedad patriarcal. Son pocos los estudios y programas que intentan ver la relación entre ambas expresiones de violencia.

Al margen de la violencia al interior de la familia, se estudia y analiza la delincuencia o las conductas criminales o anti-sociales. En general, los organismos de seguridad, políticos y jurídicos de los países son los que abordan esta problemática. La violencia al interior de la familia trasciende tímidamente el espacio de lo privado, la delincuencia nace en el espacio público y no se establecen canales de asociación con el espacio privado.

En el presente texto se pretende reflexionar sobre las relaciones entre los distintos tipos de violencia, intentando establecer el vínculo que va relacionando la violencia contra la mujer, el maltrato infantil y la delincuencia. El objetivo, al establecer dicho enlace, es poder plantearse programas de prevención que pretendan incidir en el nivel de socialización primario, especialmente de aquellos grupos sociales que están en una situación de alto riesgo.

Violencia en contra de la mujer por su pareja

Concepto de violencia

El grupo de trabajo reunido el año 1981 en La Haya para analizar las consecuencias psicosociales de la violencia, la definió como: “Violencia es la imposición interhumana de un grado significativo de dolor y sufrimiento evitable”. Esta definición establece dos aspectos esenciales: la violencia es un producto de acciones realizadas por humanos y que incide sobre otros seres humanos. Pero también nos señala que esa violencia puede ser evitable. La violencia no es parte de la esencia del ser humano, ésta surge asociada a condiciones psicológicas, sociales y, principalmente, culturales que pueden ser modificadas.

Diversos documentos de Naciones Unidas se refieren al concepto de violencia contra la mujer, distinguiendo diferentes tipos de violencia de acuerdo a los ámbitos donde ésta se manifiesta. En la actualidad, en numerosas publicaciones comienza a legitimarse el concepto de ‘violencia de género’, haciendo referencia a la violencia que sufre la mujer en diferentes ámbitos de la sociedad por su condición de género.

El objetivo del presente trabajo no es profundizar en las distintas acepciones que posee el término; sin embargo, es necesario señalar que la violencia doméstica es la más expandida y que afecta, cotidianamente, a una mayor cantidad de mujeres, sin distinción de edad, educación ni condición socioeconómica. La violencia doméstica implica acciones que van desde el homicidio hasta distintos tipos de agresiones físicas, agresiones sexuales, amenazas y agresiones psicológicas; se da en una relación de poder y jerarquía, ésta es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de subordinación.

La dimensión de violencia doméstica en Chile

“En los países de América Latina y el Caribe, la mujer tiene una situación de vulnerabilidad, independientemente de su clase social o inserción laboral. Uno de los aspectos que hace iguales a las mujeres es la posibilidad con-

creta de sufrir algún tipo de violencia en su contra. La violencia contra la mujer, específicamente la violencia que sufre al interior de la familia, ha sido un tema tabú condenado a la invisibilidad social, al silencio de la intimidad del hogar y a la justificación por las costumbres y tradiciones culturales” (CEPAL 1992).

En la región de América Latina, el problema de la violencia familiar no comienza a ser objeto de preocupación pública hasta mediados de la década del 80, en esa fecha se crean los primeros centros de atención y se realizan estudios, principalmente por parte de organismos no gubernamentales. La década del 80, es una década de denuncias, desde las organizaciones sociales se comienza a hablar de la violencia hacia la mujer, señalándola como la punta del iceberg que muestra la situación de discriminación en que vive la mujer en nuestro continente. A fines de la década del 80, comienzan las investigaciones, la del 90 es la década de la búsqueda de soluciones, esperamos que el nuevo siglo sea el tiempo de la prevención.

Los primeros estudios en la Región son realizados, principalmente, por los Organismos No Gubernamentales (ONG), con el objetivo de denuncia y sensibilización, agregando así a las dificultades en la investigación del tema, el difícil acceso a los datos oficiales; en un número importante de países de la Región había regímenes dictatoriales.

En 1989-1990, ISIS Internacional, con el apoyo del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), efectuó un diagnóstico del avance de la investigación y las políticas en América Latina y el Caribe, recogiendo antecedentes de 22 países (ISIS Internacional 1990). Se detectaron, aproximadamente, 20 investigaciones con datos cuantitativos; la gran mayoría de éstas de tipo descriptivo, en donde se utilizan como universo, principalmente, las mujeres que realizan las denuncias en comisarías u otras instituciones.

Las metodologías utilizadas no permiten establecer la frecuencia del maltrato en la población, no es posible obtener datos respecto a la población que vive violencia pero no hace la denuncia y los datos no son comparables de un país a otro, ni posibles de proyectar a la población en su conjunto. Sin embargo, los análisis realizados aportan interesantes antecedentes sobre la forma que adquiere el maltrato, las respuestas más frecuentes de las mujeres, las características de los agresores y la cultura imperante en la Región sobre el tema.

En Chile, las primeras investigaciones se basaron, fundamentalmente, en el análisis de las denuncias en postas, tribunales y/o comisarías. De acuerdo a estudios de Chile y de otros países, hay consenso en que una minoría de las mujeres golpeadas por sus parejas hacen la denuncia; por lo tanto dichos estudios dan cuenta de un sector minoritario de las mujeres golpeadas.

En el año 1992, se realizó la investigación denominada: “Violencia familiar, la situación de la mujer en Chile”, que fue financiada por la Organización Panamericana de la Salud (Larrain 1994). En dicha investigación, se planteó como objetivo establecer la prevalencia del maltrato hacia la mujer por parte de su pareja en la ciudad de Santiago (capital), pretendiendo así superar las limitaciones de estudios anteriores en donde los resultados no se podían proyectar al conjunto de la población.

Los resultados señalan que en uno de cada cuatro hogares de la Región Metropolitana la mujer es golpeada por su pareja y en uno de cada tres hogares la mujer es agredida, al menos psicológicamente. Sólo en el 40% de los hogares no se vive violencia entre la pareja. La alta frecuencia es una evidencia de la magnitud del problema de la violencia de género y plantea la urgencia de incorporarlo como un problema social y no como un problema de familias aisladas.

Las conductas de violencia física más frecuentes son las agresiones ‘leves’ (golpes de mano, empujones), estas conductas son consideradas ‘normales’ o ‘no violentas’, incluso por las propias víctimas.

En el año 2001, se realiza un segundo estudio de prevalencia de la violencia hacia la mujer², a diferencia del realizado en 1992, se amplía la muestra de la Región Metropolitana (Santiago de Chile, capital) a la Región de la Araucanía³. Los resultados no son comparables con la investigación anterior, ya que en esta ocasión se utilizó el protocolo básico de investigación del estudio Multi-Céntrico de la OMS sobre salud de la mujer y la violencia intrafamiliar.

Sin embargo, asumiendo que no se pueden comparar ambos estudios por las diferencias en la muestra y en los instrumentos de medición, sí podemos afirmar que la violencia hacia la mujer continúa siendo un grave pro-

2 Detección y análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar. Centro de Análisis de Políticas Públicas. Universidad de Chile, 2001.

3 Esta región, ubicada al Sur de Chile, tiene un porcentaje importante de población mapuche.

blema social en Chile y que no se observa una clara tendencia a la disminución de la prevalencia. Muy por el contrario, en el estudio del año 2001, son más las mujeres que reconocen haber vivido violencia física por parte de su pareja, si se comparan las cifras con las del año 1992.

La prevalencia de la violencia conyugal se midió a través de tres manifestaciones: la violencia psicológica, física y/o sexual⁴ que el hombre ejerce sobre su esposa o pareja, en mujeres entre 15 y 49 años. Si consideramos solamente aquellas mujeres que están o han estado casadas o conviviendo de las regiones Metropolitana y de la Araucanía, el estudio reveló en la Región Metropolitana que 4 de cada 10 mujeres han vivido violencia psicológica, 1 de cada 3 violencia física y más de 1 de cada 10 violencia sexual. En la Región de la Araucanía, 4 de cada 10 mujeres han vivido violencia psicológica; 1 de cada 4 violencia física y más de 1 de cada 10 violencia sexual. Lo que significa que en ambas regiones, aproximadamente, el 50% de las mujeres no ha vivido violencia en su relación de pareja. La prevalencia de la violencia psicológica y física es similar en ambas regiones, mientras que la violencia física es mayor en la Región Metropolitana.

En la mayoría de las parejas que viven violencia, ésta tiende a darse en forma de escalada, donde las conductas de mayor nivel de gravedad se dan conjuntamente con las de violencia psicológica o violencia física leve. En los casos de violencia sexual, ésta se da frecuentemente con violencia psicológica y física. Aproximadamente, una de cada tres mujeres en ambas regiones han sido víctimas de violencia sexual, luego de episodios de violencia física.

4 Se consideraron víctimas de violencia psicológica todas aquellas mujeres que reconocieron haber vivido más de una vez por parte de su pareja las siguientes situaciones: a) insulto o que le haya hecho sentir mal con ella misma, b) menosprecio o humillación frente a otras personas; c) que le haya hecho cosas a propósito para asustarla o intimidarla y d) amenazas con herirla a ella o a otra persona importante para ella.

Se considera violencia física leve la de las siguientes conductas: a) abofetear o tirar cosas, b) empujar, arrinconar o tirar del pelo. Se considera violencia física grave la de las conductas que incluyen: a) golpear con puño, b) patear, arrastrar o dar una gorpiza, c) intento de estrangulamiento, d) intento de quemar o haber quemado, e) amenaza con usar o haber usado armas.

Se consideraron víctimas de violencia sexual a aquellas mujeres que reconocieron que sus parejas les habían: a) forzado a tener relaciones sexuales cuando no deseaban, b) hecho tener relaciones sexuales por temor y c) forzado a algún acto sexual que ella encontró humillante o degradante.

El embarazo no constituye un obstáculo para la violencia conyugal cuando ésta se ha instalado en la relación de la pareja. Esto puede tener serias consecuencias en la salud de la madre y de su hijo o hija.

Con relación a la frecuencia de las conductas de violencia, ésta es mayor en los casos de violencia física leve y en la violencia psicológica, confirmando que las conductas violentas menos graves están incorporadas a las pautas de interacción que vive una pareja. En la medida que las conductas son más graves, como quemar o agredir con armas, éstas se hacen menos frecuentes. Esto permite afirmar que la gran mayoría de las conductas de violencia, desde el punto de vista legal, constituyen una violencia leve y, por lo tanto, están cubiertas por la ley de violencia familiar.

Con relación a la violencia sexual, es importante considerar que es la primera encuesta que profundiza sobre este tema al nivel de la pareja. En general, en la agenda pública el abuso sexual y la violación en la pareja es un tema reciente.

Un 14.9% de mujeres en la Región Metropolitana y un 14.2% en la Región de la Araucanía han experimentado violencia sexual, siendo la conducta más frecuente el que la pareja las haya forzado físicamente a tener relaciones sexuales. Cuando hay violencia sexual, ésta (en un 40% de los casos) se da frecuentemente, lo que implica una forma de relación sexual donde la violencia física está incorporada cotidianamente.

La prevalencia de la violencia conyugal aumenta a medida que se desciende en la escala socioeconómica. La violencia física y/o sexual es significativamente mayor en el estrato 'bajo-muy bajo', si se lo compara con los estratos 'medio' y 'alto-medio alto'.

Con relación a las características de la mujer, la prevalencia de la violencia conyugal es menor a medida que aumenta el nivel de educación de la mujer. Sin embargo, es importante señalar que una proporción importante de mujeres con enseñanza superior, en ambas regiones, ha vivido violencia física y/o sexual, esto evidencia que un mayor nivel de educación da cuenta de una situación socioeconómica menos proclive a la violencia conyugal; sin embargo, para que la educación fuera un factor significativo de protección, sería necesario revisar y modificar los contenidos de los currículos educativos.

La red social de apoyo juega un rol de protección de la violencia, las mujeres que tienen apoyo de sus familias presentan menor violencia que las que no cuentan con este apoyo. Esto implica que un grupo de riesgo lo

constituyen las mujeres que por diversos factores, entre otros, los procesos migratorios del campo a la ciudad o las migraciones de otros países, tienen una precaria o inexistente red de apoyo.

En la Región de la Araucanía, la violencia física y/o sexual es mayor en las zonas rurales que en las urbanas, y en las mujeres mapuches que en las no mapuches. Éste es el primer estudio en nuestro país que nos permite tener datos comparativos del sector urbano y rural, el estudio anterior se realizó solamente en la Región Metropolitana. De igual forma, es la primera vez que se puede comparar por pertenencia o no a una etnia. Los resultados generan múltiples preguntas que es necesario ir respondiendo en futuros estudios.

Sobre las características de los hombres que ejercen violencia física y/o sexual en contra de sus parejas, éstos tienen menor escolaridad, mayor inestabilidad laboral, más desempleo y ocupaciones de menor calificación que los hombres que no la ejercen.

Los hombres que ejercen violencia física y/o sexual tienen un mayor consumo de alcohol y drogas que los hombres que no la ejercen. Además, en mayor proporción, tienden a participar en peleas físicas con otros hombres. Esto indica que una parte importante de los hombres que ejercen violencia en contra de su pareja utilizan también esta forma de relación y de resolución de conflictos en otros contextos interpersonales.

Con relación al impacto de la violencia, los datos son concluyentes en la comprobación de que se produce un deterioro en la salud general y mental de la mujer, lo que es especialmente manifiesto en aquellas que viven violencia física y/o sexual.

Lo más significativo del impacto psicológico está en el ámbito de los síntomas depresivos, las mujeres con violencia física y/o sexual han pensado en suicidarse y lo han intentado en mucha mayor proporción que las mujeres con violencia psicológica y éstas en mayor proporción que las mujeres sin violencia.

La violencia también tiene un impacto en la salud sexual y reproductiva, y en los hijos. Existe una mayor proporción de embarazos no deseados, por parte de la mujer y de su pareja, en las mujeres con violencia física y/o sexual que en las mujeres con violencia psicológica, y mayor proporción entre éstas —las que sufren violencia psicológica— que en las mujeres que no sufren ningún tipo de violencia

La mujer utiliza diversos mecanismos como respuesta a las situaciones de violencia. Sin embargo, aún existe un porcentaje importante que no ha contado a nadie su situación. Quienes han tratado de ayudarla son, principalmente: su familia, sus padres, sus vecinos y sus amigos; cerca de 4 de cada 10 mujeres que han sufrido violencia física en ambas regiones, dijeron que nadie ha tratado de ayudarlas.

La petición de ayuda a la Policía y a los Servicios de Salud ha aumentado con relación al estudio del año 1992, un factor significativo en el aumento se debe a la existencia, a partir del año 1995, de la “Ley de violencia intrafamiliar”. Las razones para solicitar ayuda se relacionan con el no poder soportar más la situación y con el sufrimiento de los hijos. Para no solicitar ayuda está el hecho de considerar que la violencia no es grave o, simplemente, la vergüenza. El temor a las amenazas o consecuencias de la denuncia se ubica en tercer lugar.

La violencia tiene un impacto en la integración laboral de la mujer, las mujeres con violencia, especialmente con violencia física y/o sexual, señalaron —en mayor medida que las mujeres que no sufren violencia— haber rechazado o abandonado un trabajo a causa de su esposo o pareja, que él haya utilizado su dinero o ahorros en contra de su voluntad y que él se haya negado a darle dinero para los gastos del hogar. Esto evidencia la mayor desprotección y autonomía económica que tienen las mujeres con violencia, si se las compara con las mujeres que no la sufren. Además, da cuenta de la existencia de ‘abuso económico’, que por lo general se da como mecanismo de control, presión o directamente de agresión.

El análisis revela que la violencia conyugal responde a factores que actúan en distintos planos y que interactúa con otras dimensiones de la violencia intrafamiliar y social. Esto da cuenta de que la prevención de la violencia y/o su disminución requiere de intervenciones integrales situadas en los niveles individual, familiar, de la comunidad y de los patrones socioculturales, especialmente los referidos a la definición de los roles de género en la sociedad y al interior de la pareja.

Factores culturales

En la conducta violenta de la pareja en contra de la mujer interactúan variables culturales, sociales, demográficas, familiares y personales.

Es histórica la percepción social y el reconocimiento de que determinados comportamientos son violentos. Esa percepción está determinada por relaciones de poder y por los valores presentes en una sociedad determinada, en momentos históricos específicos. Vivimos en sociedades que manejan diferentes códigos con relación a la violencia; existe una fuerte condena cuando ésta se lleva a cabo en el espacio público, sin embargo se tolera y avala cuando se da en el espacio privado. Una denuncia por una agresión en la vía pública es inmediatamente acogida, la misma denuncia en el hogar es desestimada, subvalorada e incluso se intenta persuadir a la víctima para que retire su denuncia.

La representación social sobre la violencia en el espacio familiar está cambiando; sin embargo, son numerosas las familias que continúan asumiendo que la utilización de la violencia al interior de la familia es algo natural y muchas veces positivo, especialmente en lo que se refiere al maltrato infantil.

En el estudio de prevalencia realizado en Chile en el año 2001, se puede comprobar que las conductas de violencia hacia la mujer difieren según la actitud de ésta hacia los roles tradicionales de género. Las mujeres con violencia física y/o sexual, presentan una mayor aceptación de las relaciones de pareja basadas en una jerarquía cuya cabeza es el hombre y tienden a aceptar la agresión física en mayor grado que aquellas mujeres que no han experimentado situaciones de violencia.

Las mujeres que han sido víctimas de violencia declaran, en mayor proporción, que una mujer no puede negarse a tener relaciones sexuales bajo ninguna circunstancia. Esto estaría asociado a la invisibilidad del abuso sexual al interior de la pareja.

La transmisión transgeneracional de la violencia

La violencia hacia la mujer se da en un entorno cultural que facilita su invisibilidad y permite que se mantenga en el tiempo. Sin embargo, no todas

las familias viven una relación de violencia, la aparición de la conducta va a estar influida, tal como hemos señalado, por una multiplicidad de factores. Dentro de los factores de riesgo, destaca como relevante la propia historia de violencia en su familia de origen que hayan vivido, tanto el hombre que ejerce violencia como la mujer que es agredida.

El concepto de transmisión generacional de la violencia se refiere al hecho de que aquellos niños y niñas que presenciaron violencia entre sus padres tienen una mayor probabilidad de vivir relaciones de violencia con su pareja. La socialización de género hace que el hombre imite las conductas de agresor y que la mujer se identifique con la víctima, asumiendo los estereotipos fijados por sexo.

Según los resultados del Estudio de Prevalencia, existe mayor violencia en las mujeres cuyas madres fueron golpeadas por su esposo o pareja; cuando las madres de sus parejas fueron golpeadas, cuando sus esposos fueron golpeados siendo niños y cuando la mujer ha tenido experiencias de violencia física o abuso sexual antes de los 15 años.

La exposición a la violencia en la familia, ya sea como víctima o como testigo es una influencia esencial para la transmisión intergeneracional de la violencia. Por lo tanto, la intervención temprana para interrumpir el ciclo de la violencia es fundamental. Si queremos realmente prevenir la violencia en la pareja, debemos partir modificando comportamientos desde la infancia.

Estilos de socialización y maltrato infantil

Las relaciones familiares son la escuela primaria de la convivencia social, cuando esas relaciones son de agresión, violencia o abandono, causan un impacto significativo a lo largo de la vida del niño o niña que las sufre.

En la actualidad es la teoría del apego (Bowlby 1980) la que entrega elementos para entender esta supuesta continuidad. Bowlby y otros autores postulan que las relaciones de apego que el niño establece con la persona que lo cuida, representan el prototipo de las relaciones interpersonales que desarrollará a lo largo de su vida.

El niño o niña que establece una relación de apego segura tiene mayor posibilidad de desarrollar un modelo positivo del mundo, así como una percepción de sí mismo como un ser querido y valorado.

Los niños maltratados establecen un vínculo inseguro y con un patrón de evitación. En general, los estudios tienden a ser coincidentes en señalar que los niños expuestos a conductas agresivas por parte de sus padres, tienden a ser más agresivos con sus cuidadores e iguales, y presentan déficit en su competencia social (actividades sociales, funcionamiento escolar, participación social, relación con iguales).

Dentro de las conductas sociales más frecuentemente descritas de los niños maltratados destacan las siguientes:

Agresividad, evitación al afecto, desinterés frente a conductas de angustia o malestar de sus compañeros, limitación en su creatividad y un menor número de conductas pro-sociales y de interacción positiva.

Si ha sido difícil obtener una adecuada dimensión de la prevalencia de la violencia hacia la mujer en el espacio familiar, es aún más complicado pretender medir la realidad del maltrato infantil, especialmente cuando las víctimas no pueden hablar y quienes realizan el maltrato son, justamente, las figuras que están encargadas de su protección.

En el año 1994 UNICEF Chile (Larrain 1997), realizó un estudio cuyo objetivo era medir la prevalencia del maltrato infantil en Chile. El estudio se llevó a cabo en una muestra de alumnos estudiantes de 8° básico (entre 12 y 17 años), representativa por nivel socio-económico.

Entre los principales resultados destacan los siguientes: un 63% de los niños y niñas responden que han recibido algún tipo de violencia, un 14.5% han recibido violencia psicológica y solamente un 22.5% no reciben violencia por parte de sus padres. La violencia física se dividió en dos categorías, violencia física leve (28.7%) y violencia física grave (34.2%). Es decir, al menos un tercio de los niños y niñas están siendo socializados en la violencia.

Los resultados nos permiten afirmar que en Chile el uso del castigo físico con los niños es una conducta profundamente arraigada, que se da en todas las clases sociales, que la ejercen tanto el padre como la madre, con mayor frecuencia la madre y que produce daño importante en el desarrollo emocional del niño y en sus relaciones familiares.

El estudio se repitió el año 2000, con una muestra semejante, de poder medir si luego de 6 años de políticas públicas se podía evaluar un cambio. Si comparamos los resultados de 1994 con los de 2000, comprobamos que la violencia física desciende el equivalente a un 14.3% y la violencia fi-

sica grave desciende el equivalente a un 26%; sin embargo, el maltrato infantil sigue siendo una pauta de conducta frecuente en las familias chilenas. Un 73,6% de los niños y niñas recibe algún tipo de violencia por parte de sus padres, poco más de la mitad es víctima de violencia física y uno de cada cuatro niños es víctima de violencia física grave.

Uno de los resultados más relevantes que se obtuvieron en ambos estudios, para ser considerados en la elaboración de políticas, es la opinión que tienen los niños sobre el hecho de ser víctimas de violencia.

Los niños tienden a rechazar la violencia; sin embargo, la opinión de los niños sobre la utilización del castigo físico difiere. Los niños que son maltratados severamente tienen mayor grado de tolerancia frente a la agresión. Uno de cada dos niños que son víctimas de violencia física grave considera que el castigo físico “sirve para la formación”. De los que no reciben ningún tipo de violencia, uno de cada cuatro considera útil el castigo físico.

Este resultado nos ayuda a comprender por qué existe una mayor probabilidad de que un niño maltratado sea posteriormente un hombre agresor, que golpee a su pareja o a sus hijos. Los niños golpeados perciben la violencia como una conducta ‘normal’ a desarrollar en ciertos conflictos familiares, en la medida en que ese concepto no se modifique, es altamente esperable que repita estas conductas cuando sea adulto.

Consecuencias del maltrato en los niños

La violencia afecta distintas áreas del desarrollo cognitivo y emocional del niño. Los niños golpeados tienen problemas en las relaciones con sus padres, no se sienten amados por ellos y tienen menores grados de confianza. También presentan problemas de rendimiento escolar y en las relaciones con sus compañeros de colegio. Son más tímidos en sus relaciones interpersonales y poseen una mala relación con los hermanos.

Muchos padres justifican el castigo como una manera de ‘educación’, para fomentar las relaciones o bien para mejorar el rendimiento escolar. La evidencia nos dice que mientras más castigados son los niños, mayor es el alejamiento afectivo y de confianza con los padres y menor es su rendimiento escolar.

En resumen, los niños víctimas de maltrato por parte de sus padres tienen problemas en las relaciones interpersonales, teniendo dificultad para implicarse afectivamente con sus pares o iguales, dificultad en su adaptación al entorno social, conductas antisociales y autodestructivas y una baja autoestima.

Pautas de crianza y violencia

Ha sido difícil que, como sociedad, podamos mirar la relación entre violencia en el hogar y violencia social. Frecuentemente, se busca como 'causa' de los niveles de violencia los medios de comunicación, especialmente la televisión, la sociedad en su conjunto, la liberalización y menor control hacia los hijos, etc. Sin embargo, hay muy poca reflexión sobre las relaciones entre la violencia en el hogar y los comportamientos sociales agresivos.

La falta de una relación de apego, la actitud de maltrato de uno o ambos padres, el abandono o evitación de los padres, es determinante no solo para el desarrollo de conductas antisociales o de agresividad, sino que limita la posibilidad del niño o niña de interiorizar pautas de control y autocontrol, lo que se traduce en la incapacidad de manejar los sentimientos agresivos.

Otra condición que contribuye a una socialización deficiente y al desarrollo de conductas agresivas es la inconsistencia en las prácticas de crianza. Los jóvenes con problemas conductuales, frecuentemente, fueron sometidos a prácticas de crianza que oscilaban entre ser muy punitivas, o falta de control y pautas claramente definidas.

En resumen, las investigaciones realizadas en este tema concluyen que la mala relación entre padres e hijos, las demandas poco consistentes o escasas, la disciplina punitiva y la agresión entre los padres son factores familiares que inciden en el desarrollo de conductas llamadas antisociales.

Frecuentemente, las familias de los niños con problemas con la justicia suelen ser familias monoparentales, con un padre ausente total o parcialmente; en algunos casos, con un padrastro que no constituye figura de identificación y suele ser un factor de aumento de violencia hacia el niño o niña y expulsión del hogar. En este contexto, la identificación del niño con la figura paterna se dificulta cuando el padre está ausente, o presenta conduc-

tas erráticas, esto facilita la identificación con otras figuras adultas en el medio extrafamiliar.

Es frecuente que los niños con conductas agresivas o ‘antisociales’ hayan desertado o hayan sido expulsados de la escuela, no participen en instancias comunitarias y mantengan contacto con otros jóvenes con conductas semejantes que les sirven de modelo y de espacio afectivo y que reemplacen las agencias de socialización.

Frente a la precariedad de vida de las familias en condición de pobreza, a las dificultades de las figuras de autoridad de desarrollar sus roles parentales, la respuesta desde la sociedad suele ser también de violencia hacia el niño o niña, favoreciendo la respuesta ‘judicial’, que frecuentemente termina en ‘institucionalizar’ al niño menor de edad.

En resumen, frente a las limitaciones familiares y sociales de responder a los requisitos mínimos para asegurar el desarrollo integral de los niños, la respuesta del Estado es la internación de los niños en hogares de protección; esto significa una socialización en donde la imposibilidad de interacción con el mundo exterior da por resultado limitaciones de la convivencia social, falta de autonomía, deterioro en su autoestima y mecanismos defensivos frente al dolor del abandono que se presentan por lo general en dos tipos de comportamientos extremos: por una parte, rechazo al contacto con adultos, volviéndose irritable, agresivo e indiferente, y, por otra parte, experimenta lo que se ha llamado adherencia afectiva, traduciéndose en excesiva necesidad de contacto de quien demuestra afecto.

Conclusión: la necesidad de una política de prevención

En Chile se han implementado diversas políticas para abordar el problema de la violencia, éstas han sido preferentemente de control y sanción a los agresores y atención a las víctimas⁵. Los estudios son elocuentes en señalar que los niveles de violencia en la familia no han disminuido significativamente, aunque la atención a las víctimas mejore y haya mayor castigo a los agresores.

5 El estudio “Estimación de los costos asociados al maltrato infantil” (BID), revela que un 7.1% de los recursos se destinan a prevención y un 52.6% a protección, que significa fundamentalmente institucionalización.

Considerando la información que existe sobre los factores de riesgo asociados a la violencia, es posible plantearse una política de prevención que tenga como meta la disminución de los niveles de violencia hacia la mujer en el espacio familiar. Las medidas de prevención que se implementen deben considerar un enfoque integral y multisectorial, de modo que aborden los factores de riesgo que se dan al nivel individual, familiar, social y cultural.

Las estrategias de prevención deben estar orientadas a reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección. Dentro de los factores de riesgo, hay factores estructurales como la inestabilidad laboral, la pobreza o los procesos migratorios masivos, producto de crisis económicas de regiones o países, que requieren de intervenciones globales con resultados a mediano plazo; factores sociales como el aislamiento social o la falta de redes; factores familiares como las historias de violencia de cada miembro de la pareja, o factores individuales como ingestión de alcohol, drogas, agresividad o valores culturales que legitiman el uso de la violencia y situaciones de abuso de poder. Esto implica una amplia gama de acciones a desarrollar.

Una de las limitaciones de los programas de prevención que se han llevado a cabo en el país, es que son una suma de acciones aisladas, que generalmente obedecen más a políticas de difusión, o de sensibilización sobre el tema, que a una política de prevención, posible de evaluar.

Dentro de las acciones a considerar se pueden mencionar las siguientes:

- Programas de empleos que aseguren condiciones mínimas de estabilidad laboral.
- Programas educacionales de formación en derechos, esto implica un 'empoderamiento' desde la infancia y fortalecer una conducta de reconocimiento y ejercicio de los derechos, dentro de éstos el derecho a la integridad física y psicológica, el derecho de expresión, el derecho a la autonomía y al respeto a la identidad.
- Programas en los ámbitos de la comunidad y de las organizaciones de mujeres sobre los derechos individuales y las formas de ejercerlos.
- Programas educacionales orientados a disminuir la deserción escolar, asegurar la permanencia en el sistema formal y a mejorar las oportunidades laborales.
- Programas de prevención de alcohol y drogas.

- Programas educacionales que enseñen las habilidades para resolver conflictos.
- Programas de mejoramiento del clima escolar y del trabajo de mediación entre compañeros.
- Programas con los medios de comunicación orientados a visualizar las diversas manifestaciones de la violencia, especialmente aquellas que están 'naturalizadas' y no se perciben como violencia.
- Control de armas de fuego en los hogares, de modo que disminuya el riesgo de lesiones graves o muerte en las mujeres.
- Comprometer a las diversas organizaciones de la comunidad, como la Iglesia, los centros de padres, sindicatos, juntas de vecinos, en el cambio de las normas y valores que legitiman o no sancionan las situaciones de violencia en el espacio familiar.

También es importante, como prevención, fortalecer las redes sociales entre la comunidad, a fin de evitar familias y mujeres que queden aisladas de contacto social, especialmente cuando por razones de migración no poseen una red familiar.

Una preocupación especial para abordar la prevención es el problema de la transmisión transgeneracional de la violencia, esto implica tener una política de prevención del maltrato infantil, atención y reparación, de modo que se modifiquen los modelos de socialización y que se entreguen alternativas de conducta frente a los conflictos que no impliquen la utilización de la violencia.

Con relación a las acciones orientadas a detener las situaciones de violencia podemos comprobar que la mujer continúa guardando silencio y solicitando ayuda, preferentemente, a su familia o grupo de conocidos, y aunque han aumentado los casos en que se recurre a la policía o juzgados, la demanda es aún insuficiente.

Eso significa que se deben diseñar acciones orientadas a los sectores de salud, policía y juzgados que permitan, en el caso de salud una detección temprana, y por parte de la policía y juzgados una atención eficiente, que no sea victimizadora y que asegure la protección de quien hace la denuncia.

El prevenir la violencia familiar implica la existencia de profundos cambios en los valores y el comportamiento de las personas. Significa, principalmente, reconocer los derechos individuales de cada uno de los miem-

bros del grupo familiar. Implica estimular las formas pacíficas de resolver los conflictos desde la infancia, formas de tolerancia, respeto a la diversidad y a la libertad de todos los seres humanos.

Los medios de comunicación juegan un rol fundamental en el mantenimiento y reproducción de la violencia, sus mensajes refuerzan un estereotipo de familia jerárquica, con roles rígidos e inamovibles, en donde la mujer tiene un rol subordinado y los niños no son sujetos de derecho, estos mensajes están en la base de una conducta violenta.

El análisis del tema de la violencia y seguridad ciudadana debe, necesariamente, hacernos reflexionar sobre las instancias primarias de socialización y la expresión de violencia en dichos espacios. El ejercicio de la democracia debe pasar a formar parte de nuestra convivencia diaria. La democracia ha traído de la mano la posibilidad de paz, diálogo, consensos, éstos no solo deben darse a niveles de las estructuras políticas, sino también deben considerar el ámbito familiar y cotidiano.

Bibliografía

ISIS Internacional

1990 *Violencia en contra de la mujer en América Latina y el Caribe. Información y políticas.* Santiago de Chile.

Larrain, S.

1994 *Violencia puertas adentro.* Santiago de Chile: Ed. Universitaria.

Larrain, S. y col.

1997 *Relaciones familiares y maltrato infantil.* UNICEF. Editorial Calycanto.